



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO  
SANTANDER

Cerrito, febrero diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al despacho memorial en el que el apoderado de la parte demandada DR. AULY GERMAN JEREZ TARAZONA renuncia al poder otorgado por parte de los demandados. Revisado el mismo se observa que no se allego la comunicación de que trata el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

Sin embargo, posteriormente se recibió memorial poder en el cual la parte demandada designaba como nuevo apoderado al DR. CARLOS ALBERTO ORLANDO MORALES HIGUERA ,en consecuencia y conforme a lo establecido en el artículo 76 del C.G.P. se entiende terminado el poder otorgado al abogado JEREZ TARAZONA y una vez consultada en LA página de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia la vigencia del Abogado CARLOS ALBERTO ORLANDO MORALES HIGUERA identificado con C.C. N° 13.540.484 y portador de la T.P. N° 20093 del C.S. de la J., se le RECONOCE personería para actuar como apoderado de los demandados MARIA DEL TRANSITO CARVAJAL DE CARDENAS Y EDWIN CARDENAS CARVAJAL en los términos y para los fines indicados en el poder allegado.

Por secretaria envíese al correo electrónico del apoderado de los demandados el link del proceso digitalizado, conforme a lo solicitado.

Se les recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la paina web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Juez Promiscuo Municipal de Cerrito Santander

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 004 publicado en la página web de la Rama Judicial.  
En la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.  
Secretaria.